Pereira, julio, 11 de 2022

Doctor(a)
Ana Yolima Sánchez Gutiérrez
Secretaria de Salud Pública y Seguridad Social de Pereira
Presente

Asunto: Informe de ejecución del contrato No. 2533 del 25 de enero de 2022 Prestación de Servicios Profesionales, suscrito con **JUAN CAMILO PELÁEZ GÓMEZ**

Cordial saludo,

En calidad de supervisor, presento informe de ejecución del contrato del asunto, con la siguiente información:

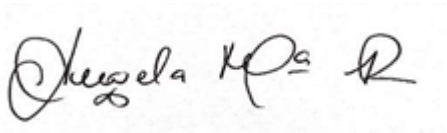
Contrato:	No. 2533 del 25 X de enero de 2022
Nombre e identificación del Contratista:	**JUAN CAMILO PELÁEZ GÓMEZ** Cedula de Ciudadanía No 1.088.276.033 de Pereira
Numero Celular	3024270726
Objeto:	Prestación de servicios profesionales para el apoyo jurídico en la estrategia del Defensor de la Salud y las necesidades misionales de la Secretaria de Salud Pública y Seguridad Social del Municipio de Pereira.
Valor:	**DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE ($18.918.900)**
Plazo:	Siete (7) meses
Fecha acta de inicio:	25 de enero de 2022
Fecha de terminación:	24 de agosto de 2022
Pagos realizados a la fecha:	$ 10.810.100,00
Saldo pendiente por ejecutar:	**$ 5.406.100,00**

Adición: sin adiciones.

Cumplimiento obligatorio Contratistas: Certifico que la contratista cumplió a cabalidad con las actividades programadas durante el periodo del 25 de mayo al 24 de junio de 2022, según consta en el informe presentado por el contratista y los cuales son verificados a través de las actividades ya ejecutadas y validadas por el coordinador del programa.

Se realizó la respectiva revisión de los certificados allegados por la contratista respecto a las obligaciones de seguridad social integral, los cuales fueron liquidados y pagados conforme a las normas vigentes, de acuerdo con la planilla de pago **N° 8620110779** del mes de julio de 2022.

El avance general en la ejecución del contrato ha sido acorde a lo esperado. Mediante este informe se autoriza el **quinto** pago por **$2.702.700** M/cte.



ÁNGELA MARÍA RINCÓN BEDOYA
Supervisora

Elaboró: Ángela María Rincón Bedoya

Versión: 02

Fecha de Vigencia: 3 de junio de 2020

Revisa: Ángela María Rincón Bedoya
Proyectó: Juan Camilo Peláez Gómez